



Erazo Valencia S.A.S Está comprometida con la seguridad y bienestar de los trabajadores, contratistas, proveedores y demás grupos de interés, por lo cual la alta gerencia designa recursos para prevenir la ocurrencia de eventos anómalos o delictivos de hurto, secuestro y extorsión, mediante la identificación y análisis de los riesgos de orden público de las áreas donde lleva cabo sus operaciones, la prestación de apoyo técnico y jurídico basándose en las normas legales aplicables vigentes y los lineamientos establecidos por los grupos de apoyo gubernamentales que tienen como objetivo la defensa de los derechos de libertad personal y económica.

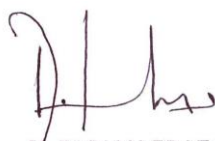
La compañía establece su postura de no negociar con grupos al margen de la ley ni realizar pagos por secuestro de empleados o extorsión empresarial, ni hurtos a terceros, estableciendo la directriz de llegarse a materializar algún evento de este tipo la notificación inmediata a las autoridades competentes y grupos de apoyo gubernamentales establecidos para intervenir en este tipo de situaciones.

Erazo Valencia S.A.S cuenta con los métodos de prevención y preparación ante las crisis generadas por posibles eventos de anómalos y/o delictivos, entiendo estos como cualquier situación interna o externa individual o colectiva que afecte o traumatice la continuidad del negocio.

Por tanto, los trabajadores, contratistas, proveedores y demás grupos de interés que interaccionen en las actividades desarrolladas por Erazo Valencia S.A deben aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- Denunciar todo acto anómalo ante las autoridades competentes.
- Este siempre atento, examine al detalle su entorno, informe inmediatamente jefes directos de la compañía o a las autoridades cualquier situación sospechosa.
- Concientice a su familia de negar toda clase de información a personas extrañas.
- Labore dentro de las áreas y horarios establecidos, así estará siempre acompañado, solicite y acate las ordenes en materia de seguridad.
- Tenga cuidado con las visitas de vendedores, encuestadores o personas que simulan autoridad y que desean obtener información suya o de la compañía.
- Cuando reciba una llamada telefónica, mensaje electrónico u otro tipo de comunicación sospechosa, o la conversación directa de los delincuentes, no suministre información familiar ni laboral.

Esta Política es de estricto cumplimiento y será divulgada a todas las personas involucradas en las actividades de la compañía.


D. FABIAN ERAZO V.
Gerente

06/07/2021





CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	10/06/2015	Versión inicial
2	05/12/2016	Revisión política por la Gerencia
3	06/07/2021	Se realiza revisión de la política y no se efectúa ningún cambio en el contenido. Se incluye la hoja de Control de Cambios, para mejor comprensión se cambia el título de protección integral a seguridad física y se realiza cambio normalización de código HSEQ-M-002 ANEXO 18 a GGE-PO-0010 de acuerdo con el procedimiento HSEQ-P-014 Versión 16.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	COORDINADOR SIG	GERENCIA	GERENCIA
Fecha	06/07/2021	06/07/2021	06/07/2021